

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 200-57/24

DECRETO N° 282  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

- JG.-

28 FEB 2024

VISTO:

La invitación elevada por el Señor Secretario de Justicia de la Nación a fin de designar Consejeros Provinciales; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la referida nota el Señor Secretario requiere la designación de nuevas autoridades provinciales ante el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas – cuya Coordinación detenta;

Que, el Consejo Federal antes mencionado constituye un espacio de articulación con representación de todos los poderes del Estado nacional, provincial, organizaciones de la sociedad civil, agencias de Naciones Unidas y organismos especializados en el delito de trata, a fin de garantizar el seguimiento de la Ley N° 26.364 y su modificatoria N° 26.842, razón por la cual se torna necesario designar un Representante provincial Titular y un Suplente ante dicho Organismo;

Que, es criterio determinar que la representación aludida recaiga en el titular de la Agencia Provincial de Delitos Complejos y en la Secretaria de Derechos Humanos;

Por ello, en uso de facultades propias;

COPIA FIEL  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

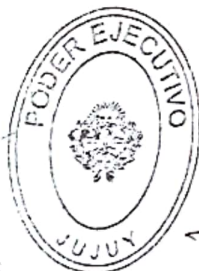
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Desígnese representante titular de la Provincia de Jujuy, para integrar el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas al titular de la Agencia Provincial de Delitos Complejos Comisario General @ ERNESTO JOSÉ ALBIN, DNI N° 17.402.163.

**ARTICULO 2°.-** Desígnese, representante suplente de la Provincia de Jujuy, para integrar el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas a la Secretaria de Derechos Humanos Abogada MARCELA INFANTE, DNI N° 32.877.613.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a conocimiento del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

X  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR  
GOBERNADOR